

Código ético  
Asociación Manabí  
Red Manabí 2021



# ASOCIACIÓN MANABÍ

PROMOVIENDO LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS PUEBLOS  
DEL MUNDO

NAVARRA - MADRID - GUATEMALA



ASOCIACIÓN MANABÍ:

[www.asociacionmanabi.org](http://www.asociacionmanabi.org)

Calle Joaquín Turina, 46 D,  
28044, Madrid  
Tel. 675274964 / 675274963

## CONTENIDO

0. Introducción
1. Principios generales de actuación
  - 1.1. Nuestra actuación
  - 1.2. Relaciones con otras entidades
  - 1.3. Relaciones con organizaciones socias
2. Principales transversalidades en las actuaciones de Asociación Manabí
  - 2.1. Políticas de género
  - 2.2. Políticas medioambientales
3. Campos de trabajo
  - 3.1. Proyectos de desarrollo
  - 3.2. Sensibilización y educación para el desarrollo
  - 3.3. Ayuda humanitaria y de emergencia
4. Principios en la gestión de los Recursos Humanos
5. Principios en la comunicación
6. Transparencia en la gestión y la información
7. Captación de fondos
8. Difusión, aplicación y cumplimiento del Código Ético
  - 8.1. La difusión del Código
  - 8.2. La aplicación del Código
  - 8.3. Cumplimiento del Código



Introducción.

## **ASOCIACIÓN MANABÍ MADRID**

La Asociación Manabí surge en el año 1996 con el nombre de Grupo Manabí, como una entidad de apoyo a la Organización de Mujeres Santa Marta, con sede en Manabí, República de Ecuador, de la cual toma el nombre. En el año 2002 se constituye como entidad jurídica en Madrid, España, y comienza un importante trabajo de Cooperación para el Desarrollo como ONGD, reconocida e inscrita en la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

Desde su implantación en Europa, la Asociación Manabí ha conformado alianzas con diversas ONGD españolas, ecuatorianas, guatemaltecas y francesas e italianas, con el objetivo de ampliar y diversificar su ámbito de actuación. A raíz de estas actividades ha logrado coordinar acciones y proyectos de desarrollo en Ecuador y Guatemala con reconocidas entidades como SETEM, Enfermeras Para el Mundo, Ojos con Vida o Serso/Pangea, Mensajeros de la Paz, Fundación Mapfre, entre otras, y recibido donaciones de empresas y personas, tanto en España como en Francia.

La Asociación Manabí Madrid, también ha recibido subvenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ayuntamientos de Siero, de Burlada, así como de otras entidades gubernamentales y empresas privadas, y fundaciones como MAPFRE.

Entre los años 1996 y 2018 (tanto como Grupo Manabí y como entidad jurídica), ha ejecutado 117 proyectos en colaboración con la Asociación Manabí Navarra, en Ecuador y Guatemala. Ha organizado el envío de al menos 3925 personas voluntarias a ambos países, de las cuales, el 85% han sido mujeres, especialmente de la rama sanitaria.

También ha firmado convenios con universidades españolas y francesas para el envío de alumnos en prácticas en terreno, en proyectos que hemos ejecutado en los campos de trabajo voluntario.

En el año 2015, junto a la Asociación Manabí Navarra, crea una sede en Guatemala, país donde realiza actualmente proyectos de cooperación en varios departamentos y comunidades rurales del país.

Domicilio social: C/ Joaquín Turina, 46 D

Municipio: Madrid

Código Postal: 28044

Provincia: Madrid

Teléfono: 675274964 / 675274963

E-mail: [asociacion.manabi@asociacionmanabi.com](mailto:asociacion.manabi@asociacionmanabi.com)

Página web: [www.asociacionmanabi.com](http://www.asociacionmanabi.com)

Régimen jurídico: Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.



Registro de Asociaciones: Registro de Asociaciones Consejería de Interior de la Comunidad de Madrid. Número de inscripción: 23.821

Fecha de inscripción: 15/04/2002

NIF: G83537712

## NAVARRA

La Asociación Manabí Navarra surge en el año 2002 en la ciudad de Pamplona, en el barrio La Rochapea. Sus primeros miembros fueron jóvenes del barrio que colaboraban en actividades locales y que posteriormente viajaron a Manabí para tener una experiencia de voluntariado. En el año 2002 se constituye legalmente como Asociación Manabí Navarra, con el objetivo de dar respuesta inmediata al creciente número de iniciativas y colaboraciones con entidades y asociaciones de la región, así como para afianzar lazos institucionales a nivel nacional e internacional. Está reconocida como Organización no Gubernamental de Cooperación para el Desarrollo, e inscrita en la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

La Asociación Manabí ha recibido subvenciones del Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona y otras entidades gubernamentales y empresas privadas, así como otras fundaciones, recursos con los cuales ha ejecutado 117 proyectos en colaboración con la Asociación Manabí Madrid, entre los años 1996 y 2018, en Ecuador y Guatemala. Ha movido al menos a unas 3925 personas voluntarias junto a la asociación Manabí Madrid, de las cuales, el 85% han sido mujeres, especialmente de la rama sanitaria.

Domicilio social: C/ Parque Erreniega, 50 5º Izquierda.

Municipio: Zizur Mayor

Código Postal: 31180

Provincia: Navarra

Teléfono: 675274964 / 675274963

E-mail: [asociacion.manabi@asociacionmanabi.com](mailto:asociacion.manabi@asociacionmanabi.com)

Página web: [www.asociacionmanabi.es](http://www.asociacionmanabi.es)

Régimen jurídico: Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

Registro de Asociaciones: Registro de Asociaciones del Departamento de Presidencia Justicia e Interior de Navarra. Número de inscripción: 4.259

Fecha de inscripción: 29/01/2002

NIF: G31743115

## GUATEMALA

La Asociación Manabí-Guatemala-ONG surge en el año 2015 como resultado del crecimiento de las actividades de cooperación para el desarrollo que se venían realizando desde el año 2008 en la región de Ixcán, Departamento de El Quiché, y a la extensión de las mismas a la región de Quilín, Huehuetenango, así como a Ciudad de Guatemala. Actualmente está integrada a la Asociación Manabí de Navarra y Madrid,



actuando como sede de las mismas, aunque posee su propia entidad jurídica en el marco de las leyes guatemaltecas.

Desde el año 2010 se han enviado voluntarios y voluntarias a los campos de trabajo donde apoyamos el desarrollo local. El número de voluntarios ha crecido cada año, posibilitando el desarrollo de proyectos de muy diversa índole: atención médica, educación, formación de líderes, capacitaciones en identificación y formulación de proyectos o agentes operadores de turismo rural comunitario, entre otros.

Actualmente trabaja en el apoyo a varias comunidades del municipio de Ixcán, departamento de Quiché, municipio de Chiantla, aldea Quilenco, en Huehuetenango, en Sacpúy, departamento de Petén, en San Lucas Sacatepéquez, y en ciudad de Guatemala.

La Asociación Manabí, desde su sede en Guatemala, se encarga de administrar y ejecutar recursos técnicos y financieros para proyectos de desarrollo con temática socio-económica, cultural y deportiva, sanitaria y alimentaria, ambiental y de infraestructuras, fijando la prioridad en las redes de suministro, almacenamiento y distribución de agua potable, así como de empoderamiento de la mujer a través de la dotación de herramientas como micro créditos y capacitaciones técnicas.

Para ello, no solo ejecuta proyectos propios, sino que presta servicios de consultoría y de apoyo logístico a organizaciones, entidades y organismos que, en línea con los objetos estratégicos detallados anteriormente, deseen colaborar en el desarrollo de comunidades indígenas altamente vulnerables y en situación de exclusión.

Domicilio social: 8 Calle. 7-60, 46 Res. Capri, Zona 8, Mixco,

País: Guatemala

Teléfono: +502-44398936 / +502-57149913

E-mail: [manabi.guatemala@asociacionmanabi.com](mailto:manabi.guatemala@asociacionmanabi.com)

Página web: [www.asociacionmanabi.org](http://www.asociacionmanabi.org)

Régimen jurídico: Organización no gubernamental.

Registro de Asociaciones: Registro de las personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación de Guatemala.

Número de inscripción: Partida 151, folio 151, libro 1 de Organizaciones no gubernamentales

Fecha de constitución: 5 de Octubre De 2015

Nit: 93090633



## 1. Principios generales de actuación

### 1.1. Nuestra Actuación

La Asociación Manabí ha establecido desde su constitución una serie de objetivos, los cuales constituyen una guía que orienta todas nuestras acciones y actividades en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, la solidaridad entre los pueblos y la promoción del voluntariado.

Dichos objetivos se enmarcan dentro de una Estrategia de Cooperación y de acompañamiento a las poblaciones con las que colaboramos, y con aquellas que requieren de nuestro apoyo, para superar la problemática generada por la pobreza y las desigualdades entre mujeres y hombres.

#### Objetivos generales.

1. Apoyar el desarrollo socio-económico de los pueblos en países empobrecidos.
2. Promover la solidaridad entre los pueblos.
3. Apoyar el desarrollo en aquellas regiones del mundo que necesitan del apoyo de personas que quieran comprometer parte de su tiempo y de su vida en apoyar a la población más necesitada.
4. Apoyar a la población más vulnerable asentada en España, con especial atención a la población inmigrante, con prioridad a la mujer.
5. Promover espacios de participación para la mujer, y apoyar los cambios que supongan mejora de las condiciones de relación entre mujeres y hombres.
6. Promover el voluntariado, proporcionando contacto con asociaciones en países pobres.

Como ONGD, nuestra entidad busca profundizar en la consolidación de la conciencia solidaria, así como con los procesos de desarrollo y participación que tienen lugar en los países empobrecidos.

Para ello hemos vinculado nuestros propios objetivos, con los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) de las Naciones Unidas, y hemos integrado estos en nuestra estrategia de acompañamiento y apoyo a las poblaciones con las cuales colaboramos para alcanzar el desarrollo.

### 1.2. Relaciones con otras entidades

La relación que establecemos con otras entidades se basa en el trabajo coordinado a través convenios para la ejecución de proyectos y programas conjuntos, acciones de sensibilización y de educación para el desarrollo, y de nuestro Programa de voluntariado.



Dichas relaciones se promueven y se establecen desde el punto de vista de la cooperación y la solidaridad.

Las relaciones con otras entidades parten de nuestras necesidades, así como de las necesidades de ellas, con el fin de complementar apoyos, objetivos, estrategias y, en general, sinergias de desarrollo en los países donde colaboramos.

Nuestra entidad está abierta a establecer todo tipo de relación que se traduzca en apoyo mutuo, en razón de promover la solidaridad y el desarrollo en aquellas regiones del mundo donde nos necesiten.

### 1.3. Relaciones con organizaciones socias.

Otro de los pilares para poder plantearnos nuevos retos en los próximos años, es la consolidación y crecimiento de la Red Manabí.

Responde a una necesidad de coordinar y aunar esfuerzos, tanto humanos, como económicos, para dar continuidad a nuestros programas y proyectos.

Trabajamos con el objetivo de establecer nuevas colaboraciones con entidades y asociaciones en las diferentes regiones de actuación.

Nuestras sedes sociales están distribuidas en España (Madrid y Pamplona), Ecuador (Manabí) y Guatemala (Ciudad de Guatemala). De manera esporádica se realizan colaboraciones con Vendôme, Francia, donde existe un grupo de colaboradores.

## 2. Principales transversalidades en las actuaciones de Asociación Manabí

### 2.1. Políticas de género

Como políticas de género, internas y externas, nuestra asociación busca promover un papel más integral de la mujer en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Hacia el interior de la Asociación Manabí, se promueve y se patrocina la participación de la mujer como sujeto activo, tanto en la integración y en la dirección de nuestros órganos directivos, como en los procesos de construcción de las distintas áreas de trabajo. Buscamos que la mujer asuma un rol que le permita emerger y promover sus propias ideas acerca del desarrollo.

Hacia el exterior, nuestras políticas de promoción de la mujer se insertan en todas nuestras acciones, las cuales buscan ampliar los espacios de participación de las mujeres, en el marco del desarrollo local, lo que nos conduce a introducir enfoques de género en todos nuestros proyectos de cooperación internacional, contribuyendo con ello a un desarrollo equitativo entre hombres y mujeres.





Para la Asociación Manabí es importante que todos los proyectos de desarrollo conlleven una participación equitativa, tanto en las responsabilidades asumidas en la ejecución de acciones y actividades, como en el beneficio de las mismas. El objetivo estratégico de la Asociación Manabí es la integración plena de las mujeres al entorno social, económico, político y cultural. Alcanzar este objetivo pasa por resolver problemas como el maltrato, el acceso al trabajo, a la educación, a la formación, y el derecho a la salud. En el marco de nuestras actuaciones buscamos influir en el desarrollo de todos y de todas. Para eso hemos establecido mecanismos de vinculación directa con la población no organizada, a través de las entidades locales con las cuales coordinamos el apoyo internacional, la cual se constituye en beneficiaria de todas nuestras acciones de desarrollo.

## 2.2. Políticas medioambientales

Respecto al medioambiente, la Asociación hace suyos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), introduciendo elementos de conservación y/o protección del medioambiente en todos los proyectos que se apoyan en los países donde colaboramos. En ese sentido, cuando hablamos de Desarrollo Sostenible, también estamos hablando de sostenibilidad del medio ambiente, el cual entendemos que no solamente parte de la idea de conservar el medio ambiente a través de medidas concretas sobre el ecosistema, sino también de un proceso educativo que involucre a personas e instituciones, tanto públicas como privadas, a fin de sumar esfuerzos que deriven en bienestar y equilibrio. En ese sentido, cuando apoyamos proyectos de desarrollo procuramos introducir elementos educativos, formativos, de capacitación, así como de sensibilización, para contribuir, desde nuestra acción, al mejoramiento del medioambiente y del cambio climático.

## 2.3 Políticas de promoción y protección de los DDHH

Para la Asociación Manabí es imprescindible que todas las acciones de desarrollo estén enfocadas en potenciar y desarrollar los derechos humanos de todas las personas, independientemente de las diferencias culturales, las creencias, la procedencia, etcétera.

La promoción y la defensa de los DDHH constituye un quehacer que se incorpora como una transversalidad, ya que busca que las personas accedan al ejercicio de los derechos que, desde el punto de vista legal y moral tienen derecho.

Nuestras acciones buscan involucrar a las entidades gubernamentales, privadas y en general a todos los sujetos responsables de derechos, para que las actuaciones conlleven la protección, la información y el pleno ejercicio en todos los ámbitos de la vida diaria.



2.3.1 La protección y promoción de los DDHH implica una vigilancia permanente de nuestras conductas para que se ajusten al respeto y a la tolerancia.

Como normas de conducta entendemos todas las reglas básicas que implican un tipo de comportamiento durante las relaciones laborales y personales, tanto entre los equipos de trabajo, como entre las personas que representan a nuestra entidad con las personas beneficiarias de nuestras acciones de desarrollo.

Toda persona tiene derecho a denunciar y a ser escuchada ante situaciones de abuso y violencia, independientemente del género con el que se identifique.

Cualquier tipo de violencia es censurable y condenable.

Como principio inalterable queda prohibido cualquier tipo de acción que conlleve abuso y violencia, especialmente sobre mujeres y niños y niñas.

Toda persona que colabore y contribuya con nuestros objetivos y actividades, deberá estar exenta de condenas por abusos, violencia de género, trata de personas, acoso y explotación de personas.

Como principio, nuestras acciones de apoyo al desarrollo deben mantenerse al margen de este tipo de acciones y, cualquier persona, miembro de nuestras entidades, tiene la obligación de denunciarlas, tanto a los órganos de gobierno, como a las autoridades competentes.



### 3. Principios y normas de participación

La participación en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres es un derecho de todas las personas. Las asociaciones Manabí establecen principios éticos de participación. Para dar cuerpo a dichos principios se han creado normas básicas que regulan dicha participación.

1. La participación sin ningún tipo de limitación, más que las que los principios éticos establecen, así como los establecidos en los Estatutos, pueden participar en los Órganos de Gobierno, buscando mantener el equilibrio entre hombres y mujeres.
2. Todas las personas voluntarias y colaboradoras tienen la obligación de respetar las diferencias culturales, las creencias, las diferencias de género, etcétera.
3. Todas las personas que colaboren con nuestras entidades deben observar una conducta digna y merecedora del respeto de los demás.
4. Todas las personas voluntarias y colaboradoras deberán estar exentas de condenas por abusos, tráfico de personas, violencia sexual y de género, violencia y abusos de menores
5. Todas las personas voluntarias y colaboradoras que, durante su participación observen conductas inapropiadas que tengan relación con acoso, abuso y cualquier tipo de violencia, tienen la obligación de denunciarlo ante los Órganos de Gobierno de las asociaciones Manabí, y ante las autoridades competentes.

6. Especialmente, debido a nuestros objetivos y principios, cualquier persona que participe, ya sea como voluntaria o colaboradora, deberá atenerse a nuestros principios de respeto y tolerancia, sin que ello limite la denuncia de cualesquiera actitud o comportamiento que ponga en peligro el ejercicio de los derechos.

#### 4. Campos de trabajo

La colaboración con las contrapartes de los países donde apoyamos el desarrollo, se traduce en una cooperación basada en la reciprocidad y el respeto para emprender objetivos comunes.

Esta colaboración puede ser de varios tipos:

- Apoyo y asesoría técnica y organizativa, que permita mejorar la capacidad técnica de los equipos operativos de los proyectos.
- Apoyo económico a las iniciativas locales.
- Fomento de la cooperación entre los pueblos, para compartir experiencias similares y mejorar la eficacia.
- Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas, para conocer su impacto real en la población y tomar medidas encaminadas a mejorar la calidad de la cooperación.



#### 3.1. Proyectos de desarrollo

Las principales áreas de desarrollo de la asociación son:

- Área de proyectos de cooperación internacional.

A través de esta área gestionamos acciones de investigación en el campo social, económico, político y cultural. Asimismo, prestamos asesoría técnica y formación en temas relacionados con la cooperación internacional, formación y sensibilización de voluntarios, y el campo de las migraciones.

En el área de cooperación al desarrollo hemos venido consolidando nuestra experiencia a través de la gestión pequeños proyectos de cooperación dirigidos a fomentar la participación de la mujer, y a promover la igualdad de género a través de todas nuestras intervenciones.

- Área de la Mujer.

El área de la mujer es un espacio dedicado a investigación, intercambio y promoción de los derechos de las mujeres en todo el mundo, con vistas a erradicar las desigualdades en la participación y acceso al desarrollo.

Por nuestros vínculos con la Organización de Mujeres Santa Marta, hemos participado en acciones masivas de sensibilización a favor de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en Europa, como en Ecuador, en la región de Manabí, y Guatemala en varios departamentos del país.

- Área de voluntariado.

El Área del voluntariado es la encargada de gestionar la participación interna, como las colaboraciones en el marco de la solidaridad internacional.

Esta área también gestiona las acciones de educación para el desarrollo y las campañas de sensibilización y solidaridad.

Objetivos:

- Ampliar las redes de apoyo a la lucha de la mujer por alcanzar la plena igualdad.
- Fortalecer la solidaridad entre los pueblos
- Promover el intercambio cultural
- Promover el intercambio de experiencias y el conocimiento
- Difundir los alcances de la lucha de la mujer
- Sensibilizar y concienciar sobre la injusticia social

- Área de Investigación y asesoría técnica.

A través de esta área gestionamos acciones de investigación en el campo social, económico, político y cultural. Asimismo, prestamos asesoría técnica y formación en temas relacionados con la cooperación internacional, formación y sensibilización de voluntarios, y el campo de las migraciones.

### **3.2. Sensibilización y educación para el desarrollo**

En España desarrollamos campañas y actividades orientadas a la sensibilización y a la captación de voluntarios y voluntarias, con el fin de desarrollar nuestras capacidades humanas y de intervención.

Desde las sedes de la Asociación Manabí Madrid y Navarra, hacemos propuestas de intervención dentro del sistema educativo para la educación en igualdad. Impulsamos



y apoyamos campañas de sensibilización social a favor de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género.

La Asociación Manabí ha establecido el trabajo voluntario como elemento emancipador de la conciencia individual. Para poder desarrollar esa conciencia nos valemos de la sensibilización y de la participación, siendo nuestro programa de voluntariado el pilar de esta política de apoyo al desarrollo.

### **3.3. Ayuda humanitaria y de emergencia**

Las acciones de emergencia incluyen tanto la identificación y la alerta como la reacción ante las catástrofes. La ayuda humanitaria debe orientarse siempre al desarrollo y potenciar la utilización de los recursos locales, teniendo en cuenta a la población afectada y buscando en todo momento su participación activa.

Desde la Asociación Manabí se han realizado puntualmente campañas de asistencia y ayuda humanitaria durante catástrofes y estados de emergencia, también en los procesos de reconstrucción, tanto en Ecuador como en Guatemala.

## **5. Principios en la gestión de los Recursos Humanos**

Se respeta la legalidad vigente cuando la relación entre la asociación y las personas que aportan su trabajo sea de tipo laboral.

Se adoptan las medidas necesarias para evitar que se produzca cualquier discriminación o exclusión de participar en la misma por razón de raza, sexo, nacionalidad o religión.

Quedan definidas claramente, mediante documentos internos, las relaciones con el personal voluntario, estableciendo sus condiciones y respetando los derechos de este.

Se hace público los datos referidos al número total de personas (remuneradas y no remuneradas) al servicio de Asociación Manabí, respetando en todo momento la ley de protección de datos.

## **6. Principios en la comunicación**

La comunicación de nuestras acciones es un instrumento para el cambio social y político. Debe garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno; así como fomentar la movilización y la participación social para el desarrollo. Para ello la asociación se basa en lo siguiente:



- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, así como mostrar la diversidad étnica y cultural en las imágenes y mensajes que se difunden.
- Priorizar la participación directa de las personas y de las comunidades protagonistas de las situaciones que se dan a conocer. Incluir sus opiniones y los testimonios directos dentro del contexto que corresponda.
- Intentar reflejar las capacidades de los equipos, las personas y comunidades con las que trabaja la asociación.
- Transmitir de manera objetiva las realidades de los lugares y de las personas con las que colaboramos y acompañamos en sus procesos de cambio.
- Poner especial atención en las imágenes de menores de edad.
- Respetar siempre los derechos de imagen y lo que la ley regula sobre ello.

### **7. Transparencia en la gestión y la información**

La Asociación Manabí actúa en todo momento conforme a la ley, independientemente del lugar donde trabaje.

La gestión es responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la institución.

Como organización al servicio de la sociedad, facilitamos a todo aquel que lo solicite, ya sea a través de nuestros medios de comunicación (páginas web, Twitter, Facebook, Instagram, etc.) información periódica sobre nuestras líneas de actuación, programas, objetivos, forma de obtención de recursos, cantidad de los mismos y composición de los órganos de gobierno.

Anualmente publicamos una memoria con información sobre las actividades, programas, recursos y órganos de gobierno.

### **8. Captación de fondos**

La Asociación Manabí obtiene sus fondos para la ejecución de proyectos a través de cuatro fuentes fundamentales:

- Cuotas de socios, colaboradores y donantes.
- Presentación a concurso de proyectos de desarrollo a organismos nacionales e internacionales implicados en ayudas para la Cooperación al Desarrollo.
- Organización de actividades y eventos, tales como conciertos, ventas de artesanías o jornadas culturales y gastronómicas.
- Actividades de asesoría y formación.



## 9. Difusión, aplicación y cumplimiento del Código Ético

### 8.1. La difusión del Código

Los principales objetivos del código son:

- Conocer el concepto, los objetivos y las prácticas de la Asociación Manabí.
- Garantizar los principios de transparencia, democracia interna y correcta aplicación de los recursos para el fin institucional.
- Dar a conocer a la sociedad los fines institucionales de la asociación.

### 8.2. La aplicación del Código

El código debe ser conocido por:

- Los/las socios/as, colaboradores/as (de cualquier tipo) que deseen conocerlo.
- Las organizaciones socias con las que la Asociación Manabí colabora.
- Las administraciones públicas que colaboran con la Asociación Manabí, y todas aquellas otras que lo deseen.
- Los medios de comunicación, empresas y cualquier otra institución que colabore habitualmente con Asociación Manabí.
- La opinión pública en general.
- Las coordinadoras, redes y plataformas con las que la asociación mantenga relación o pertenezca.
- Los trabajadores/as, voluntarios/as, becarios/as y Órgano de Gobierno.

### 8.3. Cumplimiento del Código

Con el fin de garantizar el correcto seguimiento y cumplimiento del Código Ético, se creará un seguimiento del mismo por parte de la junta directiva, y se informará sobre su correcta aplicación en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.



Anexo 1. Declaración de conformidad con el Código Ético

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad: \_\_\_\_\_, reconozco que he leído y entendido el Código Ético de Asociación Manabí y declaro que estoy de acuerdo con los principios establecidos en él.

Comprendo que el incumplimiento del Código Ético puede tener como consecuencia inmediata la adopción de medidas disciplinarias o, incluso, penales frente a mi persona.

Comprendo que es mi responsabilidad, como trabajador/a o prestador/a de servicios en Asociación Manabí, utilizar el sentido común para evitar acciones que contravengan los principios establecidos en el Código Ético.

Me comprometo a comunicar, a la junta directiva, cualquier incumplimiento por parte de terceros de las normas y estándares que se recogen en el Código Ético.

Nombre:

Puesto:

Firma y fecha:

